



**MUNICIPIO DE
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

FISM-DF

FORMATO CONAC 2022



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

26/06/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

16/09/2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad Administrativa:

C. Eva Sánchez Mendieta

Contraloría Municipal

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2022, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

Objetivos específicos de la evaluación:

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.





- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.6 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 2:

Contenido para el análisis y valoración del FISM-DF 2022				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del Fondo.	a-e	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5	5
B	Planeación estratégica y contribución.	6-9	4	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	10-19	10	10
D	Orientación y medición de resultados.	20-23	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos.	24-25	2	2
	Total		25	25-100%

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FISM-DF 2022.

Fuente: TdR FISM-DF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o





externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder a las preguntas.

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 13 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o





razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño realizada al Municipio de Cuautlancingo, Puebla se enfocó en cinco secciones temáticas, dichas secciones arrojan los siguientes hallazgos:

A. Justificación de la creación y del diseño del programa

- El Municipio desarrollo un diagnóstico municipal que contempla las principales problemáticas detectadas en la población mismas que busca atender, las cuales son presentadas mediante una estructura definida, que identifica de manera clara las características de dichas problemáticas y/o necesidades que presenta la población, y sirve como base para la elaboración de las demás herramientas de la MML.
- El diagnóstico presentado por el Municipio se establece como un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen al Fondo, y cumple de manera general con las características de la MML.
- El Municipio cuenta con árboles de problemas y objetivos que le permiten visualizar de manera clara el origen y posibles soluciones de los problemas presentados en la población, donde se establece un problema central, causas y efectos en relación a las características que establece la MML.
- El Municipio mediante documentación oficial delimita a nivel municipal sus poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con recursos del Fondo, las cuales para su determinación se basaron en la normatividad e información estadística





vigente, dicha población es delimitada de manera clara conforme a sus características de contenido lugar y tiempo.

- El Municipio para la atención del problema detectado en la población estableció Ejes rectores dentro de su PMD, donde dos de ellos contemplan objetivos que se relacionan de manera directa con los problemas detectados en la población, que pueden atenderse con la aplicación de los recursos del FISM-DF, además de que se encuentran debidamente alineados a los objetivos de los planes Estatal y Federal vigentes.

B. Planeación estratégica y contribución

- El Municipio desarrollo las herramientas de la MML, donde se desprenden las Matrices de Indicadores para Resultados, que cumplen con la estructura y las características establecidas por la MML, y coadyuban en la atención de las necesidades prioritarias detectadas en la población.
- El Municipio realiza sesiones de COPLADEMUN, a través de la cuales cumple con la normatividad vigente y realiza la priorización de las obras y acciones a ejecutar con recursos del Fondo, da seguimiento y evaluación a las mismas y promueve la participación ciudadana, cabe mencionar que dichas sesiones cumplen con los requisitos establecidos por la normatividad vigente para su realización.
- El Municipio elaboró una MIR para cada una de las metas contempladas en los Ejes rectores de su PDM, con los que cuenta con indicadores y metas que coadyuvan con la medición del cumplimiento, además de que por medio de los PP aporta los elementos suficientes para dar el seguimiento correcto al desempeño de los recursos del Fondo, y ambos cumplen con las características de la MML.
- El Municipio cumple con la normatividad vigente que regula el Fondo, con respecto a la obligación de dar seguimiento al uso de los recursos Federales, mediante la captura de las obras, proyectos y acciones ejecutados con recursos del FISM-DF, en la plataforma de la MIDS, donde de acuerdo con la plataforma reportó el 100% de sus recursos asignados de manera correcta, cumpliendo con los porcentajes establecidos por la normatividad vigente.





C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

- El Municipio cumple con los criterios normativos para la ejecución de los recursos del Fondo, por lo que demuestra conocimiento por parte de los encargados de los procesos de planeación y ejecución de los recursos del Fondo.
- El Municipio para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del PMD, cuenta con una serie de Programas Presupuestarios por medio de los cuales ejerce los recursos del Fondo, donde asigno sus recursos a un 2 PP, que, aunque no es específicos para el Fondo, cumple con la integración de los elementos de los indicadores requeridos para cada uno de los niveles.
- El Municipio integra informes periódicos sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del FISM-DF, los cuales se presentan de acuerdo con la periodicidad solicitada por la normatividad vigente.
- El Municipio de Cuautlancingo, Puebla cumplió en tiempo y forma con la presentación de la información que demuestra el ejercicio de los recursos del Fondo, por medio de los reportes trimestrales en la plataforma del SRFT, donde cuenta con evidencias de la remisión de los reportes de los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores a la Secretaría de Bienestar.
- El Municipio cumple de manera adecuada con los criterios de distribución y focalización de los recursos del FISM-DF para el ejercicio 2022, los cuales fueron reportados en la plataforma de las MIDS, del total de sus 22 localidades activas, beneficio a 3, que concentran a un aproximado del 65% de la población total.
- Existe una correspondencia mayor al 80%, entre las obras priorizadas y presupuestadas por medio de las sesiones de COPLADEMUN y el Programa Presupuestario respectivamente, contra las ejecutadas y reportadas en las plataformas de MIDS y SRFT.
- El Municipio se apega a la normatividad vigente, por medio de la cual dispone de mecanismos que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de los





recursos del FISM-DF se hicieron de acuerdo con lo programado por el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución.

D. Orientación y medición de resultados.

- El Municipio elaboró Fichas técnicas de indicadores para cada uno de los Programas Presupuestarios, que le permiten medir el desempeño de las acciones realizadas con el Fondo, y estas cumplen con los elementos y características requeridas por la MML.
- El Municipio cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FISM-DF, considerando el contexto y las características sociales del mismo, presentadas por medio de indicadores sociales provenientes de fuentes de estadística y medición oficial.
- El Municipio cumple con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, por medio de su página de internet difunde información relacionada con la aplicación de sus recursos y el logro de sus objetivos y metas.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos

- El Municipio cuenta con evaluaciones externas del Fondo en específico del ejercicio inmediato anterior, la cual muestra congruencia en su valoración con la información generada por el Municipio y aportan una serie de ASM y recomendaciones necesarios para coadyubar a la consecución de los objetivos del Municipio.





2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
<p>Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<p>El Municipio de Cautlancingo, Puebla desarrolla de manera adecuada las herramientas de la MML, tomando como base un Diagnóstico Municipal, que contempla las principales problemáticas presentadas en la población, el cual aporta los elementos necesarios para caracterizar a la población que presenta los problemas o necesidades y se encuentra basado en datos estadísticos oficiales en los niveles Federal, Estatal y Municipal, no mayores a 5 años.</p> <p>El Municipio cuenta con árboles de problemas y objetivos que le aportan elementos necesarios para visualizar de manera clara el origen del problema y sus posibles soluciones, las estructuras de ambos árboles cumplen con los requisitos establecidos por la MML.</p> <p>Mediante el diagnóstico Municipal, el Municipio cuenta con elementos que le permiten identificar a la población potencial y objetivo que puede ser atendida con recursos del Fondo.</p> <p>Para la atención de los problemas detectados en la población, el Municipio estableció dentro de su PDM dos Ejes rectores que contiene objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del FISM-DF.</p> <p>El Municipio alinea de manera adecuada sus objetivos plasmados en cada eje con los objetivos de los Ejes rectores de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional vigentes.</p>	<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<p>Elaborar y continuar con el seguimiento de herramientas de la MML, le permitirá Municipio contar con información más el acerca de las causas, efectos y posibles soluciones de los problemas o necesidades presentadas por población que busca combatir con la aplicación de los recursos del Fondo.</p>
<p>Planeación estratégica y contribución</p>	<p>De acuerdo con la metodología empleada por el Municipio, este elaboro una serie de MIR municipales, que cumple con la estructura y criterios establecidos por la MML, de las cuales 8 se enlazan con los objetivos que persigue el Fondo.</p> <p>El Municipio cumple con la realización de las sesiones de COPLADEMUN de manera trimestral, donde conforme a la normatividad vigente realiza la priorización de las obras, acciones y proyectos a ejecutar durante el ejercicio y da el seguimiento correspondiente.</p> <p>El Municipio cumple con la obligación de reportar en la Plataforma de las MIDS la información de los proyectos ejecutados con los recursos del FISM-DF, de acuerdo con la información reportada ejercicio de los recursos cumpliendo con los criterios en materia de focalización y distribución de los recursos establecidos por los Lineamientos del Fondo.</p>	<p>B. Planeación estratégica y contribución</p>	<p>Contar con indicadores a nivel Municipal permitirán que el Municipio de el seguimiento adecuado al desempeño de los recursos Fondo.</p>





	<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Los proyectos ejecutados con recursos del FISM-DF reportados a través de las MIDS, cumplen con los criterios de focalización, distribución e incidencia establecidos por la normatividad vigente.</p> <p>El Municipio ejerció los porcentajes permitidos en obras de incidencia directa y complementaria.</p> <p>El Municipio integra Programas Presupuestarios por medio de los cuales le da seguimiento a los recursos del Fondo, los cuales contienen indicadores y elementos requeridos por la MML.</p> <p>Existe congruencia en un porcentaje mayor al 80%, con respecto a las obras programadas y ejecutadas por el Municipio.</p> <p>El Municipio cumple con la obligación de entregar en tiempo y forma los reportes trimestrales del SRFT.</p>	<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Implementar formatos definidos para las solicitudes de apoyo le permitirá al Municipio conocer de manera más específica las características de la población que los solicita.</p> <p>Elaborar Padrones de beneficiarios que contengan información que permita identificar a la población beneficiada, permitirá cumplir con el ejercicio de sus facultades en materia de transparencia.</p>
	<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>El Municipio cuenta con fichas de indicadores que le permitan contar con información clara y oportuna para la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del FISM-DF.</p> <p>El Municipio cumple de manera específica con el criterio establecido para la focalización de los recursos del FISM-DF, donde aplico el 100% de sus recursos en Zonas consideradas como ZAP y 3 localidades que concentra aproximadamente al 65% de la población total.</p> <p>El Municipio cuenta un adecuado sistema de rendición de cuentas, y realiza la entrega en tiempo y forma de los Estados Financieros a las instancias correspondientes.</p>	<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>Definir mediante documentación oficial la población potencia y objetivo le ayudara al Municipio al final del ejercicio a poder compararla contra los resultados obtenidos.</p>
	<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>El Municipio cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior, la cual muestra congruencia entre las observaciones realizadas con la evidencia mostrada y cuenta con su oficio de favorable, emitido por la Secretaría de Bienestar.</p>	<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>Cumplir con la elaboración de Evaluaciones externas al Fondo, le permitirá al Municipio detectar aquellos Aspectos Susceptibles de Mejora que le sean necesarios para el logro de sus objetivos.</p>
	<p>Apartado de la Evaluación:</p>	<p>Debilidad</p>	<p>Apartado de la Evaluación:</p>	<p>Amenaza</p>
	<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<p>No se detectaron debilidades en esta sección.</p>	<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<p>No se detectaron amenazas en esta sección</p>
	<p>B. Planeación estratégica y contribución</p>	<p>No se detectaron debilidades en esta sección.</p>	<p>B. Planeación estratégica y contribución</p>	<p>No se detectaron amenazas en esta sección.</p>
	<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>El Municipio no mostró evidencia de un formato definido para las solicitudes de apoyo de las diversas obras y acciones, que se encuentre regulado por algún manual de organización, procedimientos o documento análogo.</p> <p>El Municipio no mostró evidencias de un Padrón de Beneficiarios, integrado obra por obra, con información que permita la identificación plena de las características de la población beneficiada.</p>	<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>El Municipio al no contar con Padrones de beneficiarios debidamente estructurados no puede cumplir de manera eficaz con el ejercicio de la transparencia del uso de los recursos públicos.</p>





		El Municipio cuenta con una página de internet, sin embargo, carece de algunos mecanismos eficientes de transparencia con respecto a la información específica del Fondo, que le permiten realizar el ejercicio pleno de su responsabilidad en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.		
D. Orientación y medición de resultados.		El Municipio carece de documentación oficial mediante la cual realice la cuantificación de la población potencia y objetivo por cada obra o acción que planea ejecutar.	D. Orientación y medición de resultados.	
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.		El Municipio cuenta con evaluaciones del ejercicio inmediato anterior, de las cuales publica los resultados mediante su página de internet, sin embargo, no ha realizado acciones para la atención de las observaciones realizadas, por medio de mecanismos formales de atención a los ASM derivadas de las evaluaciones.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	La Evaluación al ser parte de un proceso de la evaluación de las políticas públicas contiene ASM, que al no ser atendidos afectan en todo el proceso

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Justificación de la creación y del diseño del programa:

El Municipio de Cuautlancingo Puebla desarrollo de manera eficiente las herramientas que componen la MML, comenzando por un diagnóstico a nivel Municipal que describe las principales problemáticas presentadas en la población y sirve como base para el desarrollo de las demás herramientas, el cual esta basado en datos 2021 y aporta los elementos necesarios para determinar las características de la población que presenta las necesidades y cumple con la estructura y sintaxis requerida; además de que cuenta con las estructuras de los árboles de problemas y objetivos las cuales fueron elaboradas bajo los requisitos señalados por la MML, tales como el establecimiento de un problema central, causas, efectos, un objetivo, sus medio y fines estableciendo la causalidad entre los elementos de los árboles de problemas y objetivos; y por medio del diagnóstico realizado, el Municipio cuenta con elementos para el establecimiento de las poblaciones en referencia, potencial y objetivo, que busca atender con recursos del Fondo. Para la atención de los problemas detectados mediante la elaboración de las herramientas de la MML ya descritas, el Municipio estableció dos ejes rectores por medio de los cuales da seguimiento a los objetivos planeados, y realizo de manera correcta la alineación de sus objetivos con los objetivos del Fondo y planes nacional y estatal.



**Planeación Estratégica y Contribución:**

Como instrumentos de planeación y seguimiento de los objetivos del Fondo, el Municipio genero una serie de Matrices de Indicadores para Resultados, derivadas de la aplicación de la MML, de las cuales 8, se enlazan de manera directa con los objetivos que persigue el Fondo, cabe mencionar que dichas MIR fueron elaboradas con base en la estructura y criterios establecidos por la MML. Como parte del proceso de priorización y selección de las obras a ejecutar durante el Ejercicio el Municipio incluye este proceso en las sesiones de COPLADEMUN, las cuales realiza de manera trimestral y en su desarrollo cumple con la normatividad vigente. El Municipio cumple con la normatividad vigente que regula el Fondo, con respecto a la obligación de dar seguimiento al uso de los recursos Federales, mediante la captura de las obras, proyectos y acciones ejecutados con recursos del FISM-DF, en la plataforma de la MIDS, donde de acuerdo con el monitor de la plataforma reportó el 100% de sus recursos asignados de manera correcta, cumpliendo con los porcentajes establecidos por la normatividad vigente.

Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

El Municipio carece de un proceso establecido de manera formal para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes de apoyo, que contenga un formato definido para realizar dichas solicitudes, además de que es necesario que dicho formato se encuentre establecido en un manual de organización o procedimientos del Municipio. Con respecto a la información de los beneficiarios de las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF, el Municipio no mostro evidencias de Padrones de beneficiarios. En materia de transparencia el Municipio cuenta con una página oficial, sin embargo, carece de alguna de la información específica que denote la aplicación de los recursos del Fondo como son reportes de las MIDS, SRFT y resultados de la participación ciudadana. Para la planeación de los recursos del Fondo, el Municipio realizó un Programa Presupuestario que contempla la aplicación de varios recursos de los fondos federales FISM-DF, FORTAMUN-DF y participaciones donde se encuentran debidamente delimitadas las actividades para cumplir con los objetivos que regulan a cada Fondo y dichos PP contiene indicadores ligados a las demás herramientas de la MML desarrolladas por el Municipio. El Municipio cumplió con la entrega de los reportes al SRFT en tiempo y forma, donde cuenta con evidencia





documental de la presentación de los módulos correspondientes (Destino del gasto, Ejercicio del gasto e Indicadores).

Orientación y medición de resultados:

El Municipio cuenta con fichas de indicadores que le permitan contar con información más clara que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa, las cuales van de acuerdo con las demás herramientas de la MML. El Municipio cumplió con los criterios de focalización de recursos establecidos en los Lineamientos del Fondo. Con respecto a los resultados finales no cuenta con documentos que permitan cuantificar y comparar la población objetivo planeada con la atendida al final del ejercicio. Con respecto a sus mecanismos en materia de Rendición de cuentas, cumple de manera eficiente con esta obligación.

Evaluación de los Recursos Transferidos:

El Municipio muestra evidencias de la realización de evaluaciones externas al fondo del ejercicio inmediato anterior, la cual tiene una valoración que se muestra congruente con la evidencia mostrada, dicha evaluación fue validada por Secretaría de Bienestar, y se publican los resultados de la misma en su página oficial de internet, sin embargo, a la fecha no ha dado un seguimiento formal a las recomendaciones derivadas de la evaluación anterior.





3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	No se emiten recomendaciones para la presente sección.				
B) Planeación estratégica y contribución	No se emiten recomendaciones para la presente sección.				
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	El Municipio no mostró evidencias de un formato para la solicitud de apoyos, que sea estandarizado y apegado a un manual de organización, procedimientos o documento análogo.	Reestructurar su formato actual para la solicitud de apoyos, a fin de que contenga todos los elementos que permitan identificar las características de la población a la que van dirigidos, además de que deberán ser estandarizados e incluidos en un manual de organización o procedimientos.	Dirección de Obras Públicas	Contar con herramientas complementarias, que permitan identificar de manera más clara y precisa las características de la población que es beneficiada con recursos públicos, provenientes del FISM-DF.	Factible
	El Municipio no mostro evidencias de un padrón de beneficiarios estructurado conforme a la normatividad vigente.	Elaboración de Padrones de beneficiarios, con información específica que le permitan identificar plenamente a los beneficiarios, apegados a la normatividad establecida.	Dirección de Obras Públicas	La elaboración de padrones de beneficiarios con las características específicas ayudara en el proceso de detección de la correcta aplicación de los recursos del Fondo, además del ejercicio en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Factible





	El Municipio cuenta con una página de internet, sin embargo, carece de alguna información específica que denote el ejercicio de los recursos del Fondo.	Publicar por medio de su página de internet oficial, la información específica que denote la planeación, distribución, ejecución y resultados de los recursos del Fondo, tales como reportes MIDS, SRFT y actas de COPLADEMUN.	Unidad de transparencia	Que el Municipio cumpla con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, en específico de la aplicación de los recursos del Fondo.	Factible
D) Orientación y medición de resultados	Carece de documentación oficial que permita cuantificar la población potencial y objetivo por cada obra o acción a ejecutar.	Establecer mediante documentación oficial la población potencial y objetivo por cada una de las obras o acciones que se pretenden ejecutar con recursos de Fondo.	Dirección de Obras Públicas	Cuantificar a la población objetivo y potencial de manera óptima para obtener una correcta focalización del FISM-DF.	Factible
E) Evaluación de los Recursos Transferidos	El Municipio realizó evaluaciones externas al fondo del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, de las recomendaciones realizadas no estableció mecanismos formales de atención a los ASM	Se recomienda en dar seguimiento a las evaluaciones externas al Fondo por medio de mecanismos formales de atención a los ASM derivado de las Evaluaciones.	Contraloría Municipal	Mejoras en el desempeño de los recursos del Fondo. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable.	Factible

Fuente: Recomendaciones de las cinco secciones de la evaluación integral del FISM-DF





5. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.
<p>5.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación: Mtra. Pamela Camacho Villanueva.</p>
<p>5.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación</p>
<p>5.3 Institución a la que pertenece: A&A Consultoría y Administración, S.C.</p>
<p>5.4 Principales Colaboradores: L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago L.A.E. Amado Hernández López. C.P.A Araceli Sánchez Vargas. L.C Yolanda Pérez Cázares. L.D Galdino Luna Arroyo.</p>
<p>5.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: aaconsultoriayadmon@gmail.com</p>
<p>5.6 Teléfono (con clave lada): 222-180-9184</p>

6. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS
<p>6.1 Nombre de (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal</p>
<p>6.2 Siglas: FIS MDF</p>
<p>6.3 Ente público coordinador de (los) programa (s): Secretaría de Bienestar.</p>
<p>6.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/></p>
<p>6.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa (s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/></p>
<p>6.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):</p>
<p>6.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s): Contraloría Municipal.</p>





6.6.2 Nombre(s) de los titular (es) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre completo: C. Eva Sánchez Mendieta

Correo electrónico:

Teléfono con clave lada:

7. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Tipo de contratación:

7.1.1 Adjudicación Directa. ____

7.1.2 Invitación a tres **X**

7.1.3 Licitación Pública Nacional ____

7.1.4 Licitación Pública Internacional

7.1.5 Otros: (Señalar) _____

7.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:

Contraloría Municipal

7.3 Costo total de evaluación:

\$140,000.00

7.4 Fuente de Financiamiento:

Participaciones.

8. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Difusión en internet de la evaluación: <https://www.cuautlancingo.gob.mx/>

Difusión en internet del formato: <https://www.cuautlancingo.gob.mx/>

